

Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur

05 de Junio de 2007 - Información para la Prensa N° 201/07

Malvinas: la OEA aprobó por aclamación el reclamo argentino por soberanía

El canciller Jorge Taiana aseguró hoy por la tarde al abrir la 37ª reunión plenaria de la OEA que “el Reino Unido no ha cesado de realizar actos unilaterales contrarios a la cooperación convenida bajo fórmula de soberanía” y puso como ejemplo “la adjudicación de ilegítimos permisos para exploración y explotación de hidrocarburos. Este accionar unilateral, en abierta contradicción con el compromiso de cooperación asumido en la Declaración Conjunta argentino-británica sobre actividades costa afuera en el Atlántico Sudoccidental del 27 de septiembre de 1995, así como con el mandato de la comunidad internacional, ha llevado a la Argentina a tener que dar por terminado dicho entendimiento”.

“En este tema hemos recibido el apoyo solidario de todos los Jefes de Estado que participaron de la Primera Cumbre Energética Sudamericana, celebrada en la Isla Margarita, Venezuela, quienes apoyaron en una Declaración Presidencial la decisión de mi Gobierno de dar por terminada la Declaración Conjunta de 1995 por los motivos que vengo de relatar y respaldaron los legítimos derechos argentinos en la disputa de soberanía” afirmó el Canciller.

Por otra parte, Taiana destacó que ““a 25 años del conflicto, deseo realizar aquí un respetuoso homenaje a la memoria de todos aquellos que dieron sus vidas y sus esfuerzos en el Atlántico Sur”, al tiempo que aclaró: “Ese conflicto no alteró ni la vigencia ni la naturaleza de la disputa y así lo reconoció la comunidad internacional. Al igual que antes de 1982, esta Organización de Estados Americanos así como las Naciones Unidas, entre otros foros, continuaron reconociéndolo a través de reiterados pronunciamientos que continúan instando a la Argentina y al Reino Unido a resolver esta disputa pendiente de solución”.

En otro párrafo de su discurso, el Canciller argentino afirmó que “desde hace más de un año la Argentina ha invitado reiteradamente al Reino Unido a mantener un diálogo abierto sobre el estado de situación de todos los entendimientos provisorios y, en particular, el contexto en el cual se inscriben: es decir, la existencia de la disputa de soberanía y la obligación de ambas

Partes de resolverla mediante la reanudación de las negociaciones bilaterales. Lamentablemente, la intransigencia del Reino Unido no ha permitido hasta ahora ese diálogo franco y abierto”.

Luego de las palabras de Taiana, los representantes de las delegaciones de Brasil, Paraguay –en nombre del Mercosur- Venezuela, México, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay, intervinieron para destacar especialmente su apoyo a los legítimos derechos argentinos en la disputa de soberanía. Luego de estas intervenciones, la asamblea en pleno adoptó unánimemente y por aclamación – tal como lo había pedido la representante uruguaya- la declaración sobre la cuestión Malvinas.